



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE SISTEMAS
Fecha Dic-22/14
Por Elizabeth

Villavicencio, Diciembre 22 de 2014

MEMORANDO

PARA: Ing. OMAR YESID BELTRAN
VICERECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

DE: PROFESIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE SISTEMAS

Asunto: Valoración y Evaluación propuesta presentada por la Señora OLIVA GONZALEZ GARCIA Representante Legal de MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S; para el proceso de contratación INVITACION ABREVIADA No. 042 de 2014.

Una vez revisada la propuesta hecha por MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S, en mi calidad de Profesional Evaluador Técnico, procedo a dar respuesta:

Valor total de la Propuesta: \$ 133.400.000 (Ciento Treinta y Tres millones cuatrocientos mil Pesos Mcte)

DOCUMENTACION TECNICA

Numeral (Descripción)	Evaluación y Calificación
Diligenciar debidamente Anexo N° 2. Esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético. Obligatorio.	Si Cumple, Folio 031
Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo tres (3) certificados, constancias o copias del contrato con acta de liquidación del mismo debidamente ejecutados, expedidas por entidades públicas o privadas, cuyo valor al sumarse sea mayor o igual al presupuesto oficial de este proceso, ya sean originales o fotocopias debidamente firmadas, en las cuales conste el Suministro de Licencias, Instalación y Configuración de Servidores, Servicios de Ingeniería de Software, y Servicio de Datos, suscritos dentro de los tres (3) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificación o constancia, deberá reunir las siguiente condiciones: <input type="checkbox"/> Entidad contratante <input type="checkbox"/> Objeto del contrato <input type="checkbox"/> Fecha de iniciación <input type="checkbox"/> Fecha de terminación <input type="checkbox"/> Valor de cada contrato	Si Cumple, Folio 033 - 035



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE SISTEMAS

Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.

La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.

Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato debe estar inscrito en el RUP en el cual consten los datos de contratante, la cuantía y códigos ya que se debe tener la certeza que es el que se está acreditando. Obligatorio

El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP:

Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de uno de los siguientes códigos, según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTO
43	23	15	00: Software Funcional Especifico de la Empresa
43	23	23	00: Software de Consultas y Gestión de Datos
43	23	27	00: Software de Aplicaciones de Red
81	11	22	00: Mantenimiento y Soporte de Software

En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales que se deben reunir el registro requerido para cada uno de los miembros que lo conformen.

Los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 1510/2013, Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. Obligatorio

Si Cumple, Folio 036 - 044



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE SISTEMAS

<p>Descripción de Equipo de trabajo: El proponente deberá relacionar en su propuesta, una persona con el siguiente perfil y experiencia, así:</p> <p><input type="checkbox"/> Un (1) tecnólogo, estudiante de mínimo sexto semestre o profesional en ingeniería de sistemas que será el encargado de realizar el apoyo para la instalación y configuración del servidor de respaldo, la instalación de las nuevas licencias del ítem de la descripción técnica, numeral 7 de la presente invitación, y servirá de apoyo en el servicio de postventa y garantía de servicio, que pueda demandar la Universidad durante el tiempo de la garantía.</p>	Si Cumple, Folio 045 – 056
<p>Se requiere que la empresa que se contrate tenga su sede principal o una sede alterna en la ciudad de Villavicencio, con una antigüedad no menor a un (1) año, lo cual se verificará en el certificado de existencia y representación legal de Cámara de Comercio, para las personas jurídicas, las personas naturales deberán presentar el certificado de matrícula de establecimiento.</p> <p>Teniendo en cuenta que esta solución y su alcance se convierten en la capa principal de los sistemas de información de producción, siendo estos la columna vertebral de todos los procesos que manejan los diferentes procedimientos administrativos, financieros y académicos de la Universidad; dentro del proyecto es muy importante resaltar la criticidad de esta solución enfatizando en que una vez culminada la instalación y configuración del servidor de respaldo, la instalación de las nuevas licencias y la migración de los datos y aplicativos de la versión 9i a 12c las actividades de soporte y garantía que pueden surgir durante la etapa de afinamiento y transición en el año de Servicio de postventa exigido dentro del presente proceso son trascendentales, por tal razón se hace necesario que estas deban realizarse en sitio en la Oficina de Sistemas de la sede Barcelona, toda vez que por políticas de seguridad de la Universidad no permite accesos remotos a las bases de datos de producción y Servidores, para esto los tiempos de respuestas que deben incluirse dentro del ANS (Acuerdo de nivel de Servicio) no deben superar una (1) hora de atención inmediata, con el fin de evitar inestabilidad en el servicio. Obligatorio.</p>	Si Cumple, Folio 057

FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN:

ÍTEM	VALOR
Precio	400
Capacidad Técnica	400
Soporte Técnico y Asistencia Postventa	200
Total	1000



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE SISTEMAS

CAPACIDAD TECNICA: 400 puntos

	Aspecto a Evaluar	Puntaje
1	Recurso Humano Especializado	400
1.1	Ingeniero de sistemas con experiencia en administración de bases de datos Oracle	400 Folio 069 - 074

SOPORTE TÉCNICO Y ASISTENCIA POSTVENTA: 200 puntos

Para la calificación de este aspecto se calificará teniendo en cuenta lo siguiente:

	Aspecto a Evaluar	Puntaje
1	El proponente que ofrezca mediante certificación mayor tiempo al soporte sobre el servicio de migración de base de datos incluido en el presente proceso. El que ofrezca el mayor tiempo determinado se le dará el puntaje establecido, el resto de proponentes tendrán un puntaje de (0).	200 Folio 080

De acuerdo con lo anterior, me permito certificar que la propuesta cumple con los requisitos técnicos solicitados en el proceso de contratación INVITACION ABREVIADA No. 042 de 2014.

Cordialmente,


Ing. Sandra Milena Vargas A